

# **V REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO DE ALBUFEIRA**

**Lisboa, 31 de mayo y 1 de junio de 2005**

## **1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y ADOPCIÓN DE LA AGENDA**

La composición de la Delegación española fue la siguiente:

Presidente:

D. Jaime Palop Piqueras

Director General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente

Vice-Presidente:

D. Fernando de la Peña López

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Vocales:

D. José Pintor Aguilar

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

D. Ángel Barbero Martín

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

D<sup>a</sup>. Mónica Corrales Rodrigáñez

Ministerio de Fomento

D. Víctor Valverde Muela

Ministerio da Industria, Comercio y Turismo

Coordinador

D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieto

Ministerio de Medio Ambiente

Asistieron también:

D<sup>a</sup>. Amparo Rambla Gil

Ministerio de Medio Ambiente

D. Juan López Martos

Ministerio do Medio Ambiente

La composición de la Delegación portuguesa fue la siguiente:

Presidente:

Ministro Plenipotenciário António Antas de Campos

Ministério dos Negócios Estrangeiros

Vice-Presidente:

Dr. D. Orlando Borges

Ministério do Ambiente, Ordenamento do território e Desenvolvimento Regional

Delegados:

Prof. Doutor Mário Ruivo

Eng<sup>o</sup> Pedro Serra

Eng<sup>o</sup> Carlos Caxaria

Eng<sup>o</sup> Carlos Matias Ramos

Dr<sup>a</sup> Leonor Herédia

Dr. Nuno Lacasta

Asistieron también:

Eng<sup>o</sup> António Campeã da Mota

Eng<sup>o</sup> Adérito Mendes

Eng<sup>o</sup> Rui Rodrigues

Eng<sup>a</sup> Caroline Vodraska

Dr<sup>o</sup> José Manuel Bulhão Martins

Arq<sup>o</sup> Henrique Diniz da Gama

Tras la bienvenida por parte del Presidente de la Delegación portuguesa y el saludo del Presidente de la Delegación española, fue propuesta por parte portuguesa la agenda de la reunión que fue aprobada de la forma siguiente:

- 1.- Constitución de la Comisión y aprobación de la Agenda
- 2.- Balance de los trabajos realizados en 2004
- 3.- Informe relativo al año hidrológico 2003/2004 y situación del año hidrológico en curso en materia de caudales
- 4.- Conclusiones operacionales de los estudios sobre el estuario del Guadiana
- 5.- Situación de los trabajos de implementación de la Directiva Marco del Agua
- 6.- Adopción de medidas tendentes a la implementación de las resoluciones adoptadas en las anteriores reuniones plenarias
- 7.- Preparación de la Conferencia de las Partes
- 8.- Otros asuntos

## **2.- BALANCE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN 2004**

Merece destacarse el esfuerzo llevado a cabo por el GT de Directiva Marco del Agua entre cuyas labores más significativas cabe incluir la realización del Seminario de Beja, en cumplimiento de la resolución adoptada en la Reunión de CADC de diciembre de 2003. Con todo, ambas Delegaciones reconocieron que el trabajo desarrollado no cumplió en su totalidad lo programado.

### **3.- INFORME RELATIVO AL AÑO HIDROLÓGICO 2003/2004 Y SITUACIÓN DEL AÑO HIDROLÓGICO EN CURSO EN MATERIA DE CAUDALES**

La Delegación portuguesa presentó el Informe de análisis del cumplimiento de las condiciones cuantitativas del Convenio referente al año hidrológico 2003/2004 basado en las informaciones, disponibles en Internet, sobre los caudales en las partes españolas de las cuencas hidrográficas compartidas, concluyendo que en dicho periodo fueron cumplidas las disposiciones del Convenio en esta materia (Anejo 1).

En lo concerniente a la componente cualitativa, la Delegación portuguesa presentó una valoración relativa al cumplimiento de las Directivas 75/440/CEE, 76/160/CEE y 78/659/CEE (Producción de agua para consumo humano, aguas piscícolas y aguas de baño).

La Delegación española consideró que no había discrepancias sustanciales entre la valoración presentada por la parte portuguesa y la suya propia, por lo que dio por bueno el informe de Portugal. Se decidió que, en el futuro, se elaborará un documento común por ambas Partes.

Por otra parte, la Delegación española reconoció que, existiendo situaciones de excepcionalidad en materia de calidad del agua, de sequía y de seguridad de presas, se hace necesaria la adopción de nuevos procedimientos para hacer frente a estas situaciones en tiempo útil. En ese sentido, solicitó a la parte portuguesa la designación de interlocutores para las situaciones de crisis, designando a estos efectos a D. Juan López Martos. Por su parte, la Delegación portuguesa designó a D Nuno Lacasta.

La Delegación portuguesa hizo una presentación de la situación de cumplimiento del régimen de caudales en el presente año hidrológico y entregó un informe referente a la situación con fecha 25.05.2005 (Anejo 2). La Delegación española presentó a su vez un informe sobre esta misma materia, de fecha 24.05.2005, que la Delegación portuguesa quedó en analizar.

El análisis de la situación actual de cumplimiento del Convenio en los aspectos cuantitativos presentada por la Parte portuguesa concluyó en la eventual dificultad de cumplimiento por Parte española en el río Duero al encontrarse la pluviometría en el límite establecido por el protocolo adicional (a verificar cuando se encuentre disponible la información necesaria sobre pluviometría). El informe presentado por parte española coincidía en el planteamiento relativo a la cuenca del Duero. Se constató asimismo que existen dificultades de cumplimiento en el puente Muge por Parte portuguesa.

Fueron comentadas las perspectivas de sequía en ambos países y se concluyó en la necesidad de reactivar de inmediato el GT de Sequías.

El régimen de caudales en los ríos Duero y Tajo durante el periodo de estiaje deben obtenerse como resultado de los trabajos de una Subcomisión para la Gestión de Emergencias de Recursos Hídricos (2004/2005), que se reunirá el próximo día 7 de junio, constituida por D. Jaime Palop, D. Juan López Martos y D. Ángel Barbero por parte de España y por D. Orlando Borges, D. Pedro Serra y un representante del Ministerio de Agricultura por parte de Portugal.

Quedó acordado que las dos Partes elaborarán informes sobre las necesidades de agua a satisfacer en estos periodos de sequía en las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas.

La Delegación española solicitó de la parte portuguesa que documentase la situación de sequía en Portugal, a lo que ésta accedió entregando un informe quincenal de sequía en este país relativo al día 15 de mayo de 2005 (Anejo 4).

La Delegación portuguesa insistió en la necesidad de avanzar en el cumplimiento del artículo 16 del Convenio relativo al establecimiento del régimen de caudales, toda vez que el régimen recogido en el Protocolo Adicional tiene carácter provisional, a cuyos efectos propuso la constitución de un Grupo de Trabajo, que fue aprobada

#### **4.- CONCLUSIONES OPERACIONALES DE LOS ESTUDIOS SOBRE EL ESTUARIO DEL GUADIANA**

Habiendo sido terminados los estudios elaborados por LNEC y CEDEX sobre el estuario del Guadiana y elaboradas las conclusiones operacionales, por decisión de la 4ª Reunión Plenaria de CADC, el documento fue enviado a España en Junio de 2004 para estudio de la Delegación española, al objeto de dar por finalizada esta parte del asunto y poder dar las correspondientes instrucciones a las entidades que actúan sobre el terreno.

La Parte portuguesa hizo entrega a la española de una versión del documento de fecha mayo de 2005 (Anejo 5). Ambas Delegaciones acordaron agilizar la total clarificación de este asunto en la reunión prevista para el próximo 7 de junio en Madrid, con vistas a la aprobación del documento de Conclusiones operacionales en el más breve plazo posible mediante un canje de Notas. Por otra parte, fue aprobado el Programa de Monitorización que las autoridades competentes de ambos países se comprometen a implementar.

#### **5.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA**

La Delegación portuguesa hizo un balance de la situación de las actividades del GT, destacando que, como consecuencia de Seminario de Beja, fueron realizados con éxito diversos trabajos conjuntos.

La delegación española comunicó que se va a proceder a la delimitación de las regiones hidrográficas, lo que se comunicará a Portugal para su coordinación.

En cualquier caso, opina que esta cuestión debe ser llevada a la Conferencia de las Partes.

Por su parte, la Delegación portuguesa recalcó la importancia del Convenio, toda vez que la Directiva Marco plantea que los planes hidrológicos sean coordinados, e informó que había comunicado a la Comisión Europea que la entidad competente para llevar a cabo la coordinación de la aplicación de la Directiva Marco del Agua en las regiones hidrográficas es la CADC.

Por su parte, la Delegación española informó de que va a comunicar a la Unión Europea las autoridades competentes españolas en cada región hidrográfica, así como de que el órgano encargado de la coordinación es la CADC.

La Delegación portuguesa subrayó que el Convenio no es ajeno a la Directiva Marco ya que incorporó en su génesis los principios enunciados por ésta. Realmente, el Convenio tiene un alcance más amplio que la Directiva, especialmente en lo que se refiere a problemas de seguridad, inundaciones, sequías y regímenes de caudales, por lo que estas cuestiones deberán continuar discutiéndose en el ámbito del Convenio. Por esta razón, la Delegación portuguesa subrayó que no es prudente desviar la atención en este estado del proceso de implementación del Convenio y que es urgente avanzar de forma segura en la intensificación de la cooperación entre las Partes en ese sentido.

La Delegación española coincidió con la propuesta portuguesa en el sentido de que hay que intensificar la cooperación en la planificación y gestión del agua, porque representan instrumentos del desarrollo.

## **6.- ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LAS REUNIONES PLENARIAS**

Se pasó revista a los acuerdos tomados en la Reunión de 2003 y su grado de cumplimiento.

En lo que respecta a la Subcomisión de Información al Público, se acordó que esté integrada por dos representantes de cada Parte, proponiendo Portugal a D. Nuno Lacasta y al Prof. Mario Ruivo y España a D. Juan López Martos y D<sup>a</sup>. Amparo Rambla.

Tras describirlo someramente, la Delegación española aportó para su estudio por la portuguesa la "Propuesta de actuación acerca del sistema de información al público sobre las actividades de la Comisión para la aplicación y desarrollo del Convenio de Albufeira" (Anejo 6).

Se pasó a hablar de los Grupos de Trabajo del Miño y de Seguridad de Presas e Infraestructuras, acordándose que estén integrados por representantes de las siguientes entidades:

GT del Miño: Instituto da Agua, Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Norte, Instituto de Conservação da Natureza, Direcção Geral dos Recursos Florestais, Instituto do Ambiente, Direcção Geral de Geologia e Energia, por parte de Portugal y Dirección General del Agua, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección General de Costas y Confederación Hidrográfica del Norte por España.

GT de seguridad de presas e infraestructuras por Serviço Nacional de Bombeiros e Protecção Civil, Instituto da Água, Laboratorio Nacional de Engenharia Civil, Companhia Portuguesa de Produção Eléctrica y Empresa de Desenvolvimento e Infraestruras de Alqueva por parte de Portugal y Dirección General del Agua, Protección Civil y las Confederaciones Hidrográficas implicadas por parte de España.

Se planteó asimismo que, para un adecuado desarrollo de los trabajos a llevar a cabo por parte de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo, sería bueno disponer de un interlocutor por cada una de las partes. Se acordó nombrar a D. Nuno Lacasta y D. Juan López Martos.

## **7.- PREPARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

Las dos Delegaciones cambiaron impresiones sobre cuestiones relativas a agenda, lugar, fechas, calendario, etc., de la Conferencia de las Partes, acordando que los restantes temas deben ser resueltos por los Gabinetes de los respectivos Ministros.

Ambas partes coincidieron en que la Conferencia de las Partes debe realizarse antes de las vacaciones de verano y en que en ella deberá tratarse con carácter prioritario el problema de la sequía.

## **8.- OTROS ASUNTOS**

La Delegación portuguesa volvió a incidir en la cuestión de los incumplimientos del régimen de caudales del Convenio de 1964 en el río Duero, centrando la atención en la situación del año hidrológico actual y documentándola con la entrega a la Delegación española de una carta (Anejo 7) donde se detallan esos hechos y se pide la compensación por los caudales que pudieran haberse bombeado de forma irregular durante el año hidrológico en curso.

La Delegación española comunicó que iba a proceder a analizar el escrito y actuar en consecuencia.

Por otra parte, y a petición de la Delegación española, la Delegación portuguesa manifestó que quedaban zanjadas todas las reclamaciones anteriores al presente año hidrológico.

En aplicación de lo tratado en la 2ª Reunión Plenaria de CADC, la Delegación portuguesa entregó un documento (Anejo 8) solicitando la compensación de los

caudales captados en la margen izquierda del Guadiana, sobre la base de las estimaciones realizadas por el Grupo de Trabajo que se ocupó de este asunto en 1998/99, a falta de los datos de registro de los caudales captados realmente.

La Delegación española recogió la documentación entregada y se comprometió a responder una vez que la hubiera estudiado.

Por último, la Delegación portuguesa solicitó aclaraciones sobre el estado de funcionamiento del bombeo de Bocachanza, teniendo en cuenta el compromiso de 1997.

La Delegación española contestó que las condiciones de mercado de los productos agrícolas que resultan del riego con las aguas bombeadas han sufrido alteraciones drásticas, por lo que no podrá responder a esta cuestión hasta Septiembre/Octubre.

Se pidieron asimismo explicaciones por Parte portuguesa en relación con posibles obras de aprovechamiento de Tuela y Rebaçal, en el Sil, a lo que España respondió que no está previsto iniciar ningún tipo de obras, para lo que habría que proceder, en cualquier caso, a la valoración de los respectivos impactos transfronterizos en los términos del Convenio.

La Delegación española planteó la cuestión relativa al estudio del aprovechamiento del tramo internacional del río Guadiana a lo que la Delegación portuguesa contestó que está a la espera de que España tome la iniciativa en esta materia.

Finalmente, la Delegación española propuso que la próxima reunión de la CADC tuviera lugar en Madrid, el día 17 de octubre del año en curso, propuesta que fue aceptada por Portugal.

Y sin más temas que tratar, se dio por finalizada la Reunión.

POR LA DELEGACIÓN PORTUGUESA  
EL PRESIDENTE

POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA  
EL PRESIDENTE